



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-005 DEL DÍA 06 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)		Definición de necesidad de contratación de servicios personales indirectos del Centro de Industria y Construcción								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON	1.053.783.162	X			SENA CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIO N	llmartinezc@sena.edu.co	86055	SI	
2	MARIA ELENA RODRIGUEZ COLLAZOS	26.559.034	X			SENA CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIO N	merodriguezc@sena.edu.co	86068	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 005		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Definición de necesidad de contratación de servicios personales indirectos del programa Tecnoacademia del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2022 línea 922670		
CIUDAD Y FECHA: 06 de enero de 2022	HORA INICIO: 08:00 AM	HORA FIN: 10:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE: Plataforma Teams https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Njk4M2EzMmEtYzI1NS00OTQ5LWJjZTEtYWNiYmY1N2I0MzFl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22570f623d-1f6d-4249-b23f-b99ed7294d55%22%7d	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL TOLIMA / CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Definir necesidades de contratación de servicios personales indirectos para la vigencia 2022 del programa Tecnoacademia 922670		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Definir las necesidades de Contratación de los Servicios Personales Indirectos del programa Tecnoacademia del Centro de Industria y Construcción para la vigencia 2022		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
ORDEN DEL DIA: 1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Presentación y justificación de las necesidades de Contratación de los Servicios Personales Indirectos y Servicios Personales requeridos para el desarrollo de las actividades del programa Tecnoacademia del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2022. 3. Conclusiones y recomendaciones.		
DESARROLLO: 1. Llamado a lista y verificación del quórum. Se constató la presencia de los funcionarios que se relacionan como asistentes en la parte pertinente de la presente acta. Iniciando la reunión con el fin de realizar el análisis de las diferentes necesidades de contratación de servicios personales indirectos para atender las actividades administrativas y de formación en el programa Tecnoacademia del Centro de Industria y Construcción.		
2. Presentación y justificación las necesidades de Contratación de los Servicios Personales Indirectos para el desarrollo de las actividades en las actividades		



proyectadas en el proyecto operativo de la Tecnoacademia código SGPS-9213-2022 en el Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2022, línea 922670.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- es un Establecimiento Público del orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Que es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA:

- Responder con eficiencia y de acuerdo a las exigencias de la demanda de formación profesional integral.
- Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
- Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

Que el Decreto 249 de 2004, por medio del cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- define en su artículo No 25 a los centros de formación profesional integral como las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Que el artículo 27 del Decreto No 249 de 2004 establece como funciones de los subdirectores de Centro Formación Profesional:

- “11. Garantizar que la formación profesional integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida”.
- “28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.”.

El SENA, de acuerdo con el Decreto 585 de 1991 tiene la función de adelantar actividades de formación profesional con reglas vigentes, dirigida a transferir tecnologías de utilización inmediata en el sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos. En concordancia, el acuerdo 003 de 2012, que define la política de inversión para la competitividad y el desarrollo tecnológico productivo, precisando que su ejecución se realiza a través de programas y líneas programáticas y en cuyas directrices precisas entre otros aspectos la articulación de la inversión con las actividades de formación profesional. De igual forma el Acuerdo 007 de 2010, que establece el programa de Innovación en la Formación Profesional Integral y que precisa como línea de trabajo el fortalecimiento de los proyectos formativos de innovación formulados por aprendices. Acuerdo 016 de 2012, que regula el programa de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y define entre las líneas programáticas la de Investigación para la Formación Profesional Integral.



Es así como se crean programas y proyectos de fomento a la innovación y el desarrollo tecnológico: En el artículo 16 de la Ley 344 de 1996, dispuso que: "De los ingresos correspondientes a los aportes sobre nóminas de que trata el numeral cuarto del artículo 30 de la Ley 119 de 1994, el Servicio de Aprendizaje, Sena, destinara un 20% de dichos ingresos para el desarrollo de programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo. El Sena ejecutará directamente estos programas a través de sus Centros de Formación Profesional o podrá realizar convenios en aquellos casos en que requiera la participación de otras entidades o Centros de Desarrollo Tecnológico".

Considerando que el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA se ha trazado el cumplimiento de ciertos objetivos encaminados al fortalecimiento de procesos de investigación en el Sena. Debido a la importancia y a la participación del Servicio Nacional de Aprendizaje en los proyectos de ciencia, innovación, producción académica y desarrollo de tecnologías del país, se hace necesaria la organización y regularización de los proyectos de investigación, sus gestores y participantes al interior de la institución, lo cual permitirá que la comunidad académica tenga un rango mucho más amplio de participación y contribuya a la formación integral de los aprendices de manera más eficaz. Así mismo, que aporte al desarrollo profesional, técnico y tecnológico de los instructores, administrativos y demás colombianos que intervienen en las acciones investigativas del Sena.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada (Centro, Dirección General y/o Regional), personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

En este sentido el Centro de Industria y Construcción, del SENA Regional Tolima de conformidad con los perfiles establecidos por SENNOVA y/o requerido por el Centro., con el objetivo de cumplir con su misión y deber institucional, y al no contar con el talento humano necesario para atender las línea Programática de Tecnoacademia del Programa SENNOVA 922670 de acuerdo con las necesidades, con la proyección establecida y con los productos y actividades consignadas en el proyecto de operación regular SGPS-9213-2022, se hace necesaria la siguiente contratación para cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos, el Líder del programa Tecnoacademia del Centro expresa la necesidad de:

Tecnoacademia Fija (Ibagué)

1. Rol Infocenter.

Contratar los servicios personales indirectos de una (1) persona natural Tecnólogo en gestión documental, gestión administrativa, administración documental, formulación de proyectos, sistemas o contabilidad y finanzas o en áreas afines de manera temporal de apoyo a la gestión de procesos administrativos de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, el manejo de inventarios y la atención de usuarios internos y externos de la



estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en la presente vigencia.

2. Rol Psicopedagogo (a)

Contratar los servicios personales indirectos de una (1) persona natural con Título profesional expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional como Profesional en psicología y/o pedagogía o profesional en ciencias sociales o humanas o áreas afines con Maestría en el área disciplinar para gestionar y acompañar los procesos pedagógicos y formativos transversales de la Tecnoacademia asociados a la ejecución de los programas de formación, proyectos de investigación y actividades que se desarrollan con los aprendices y otros grupos de interés en la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en la presente vigencia.

3. Rol Facilitador (Linea Ciencias Básicas- Matemática y Física)

Contratar los servicios personales indirectos de una (1) persona natural con Título profesional o de Licenciatura expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional en Matemáticas, física o Ingeniería Física o áreas afines para prestar sus servicios como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Ciencias Básicas- Matemática y Física de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en la presente vigencia.

4. Rol Facilitador (Línea Mecánica y Prototipado)

Contratar los servicios personales indirectos de una (1) persona natural con Título profesional o de Licenciatura expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional en Ingeniería mecánica y/o Ingeniería Mecatrónica o áreas afines para prestar sus servicios como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Mecánica y Prototipado de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en la presente vigencia.

5. Rol Facilitador (Robótica)

Contratar los servicios personales indirectos de una (1) persona natural con Título profesional o de Licenciatura expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional en Ingeniería electrónica y/o Ingeniería Mecatrónica y/o Ingeniería de Sistemas o afines y maestría en el campo educativo o investigativo o áreas afines a la profesión para prestar sus servicios como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Robótica de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en la presente vigencia.

6. Rol Facilitador (Tecnologías de la Información y la comunicación TICs)



Contratar los servicios personales indirectos de una (1) persona natural con Título profesional o de Licenciatura expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional en Ingeniería de Sistemas y/o Diseño Visual o afines y maestría en el campo educativo o investigativo o áreas afines a la profesión para prestar sus servicios como facilitador y ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Tecnologías de la Información y la Comunicación TICs de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en la presente vigencia.

7. Rol Facilitador (Electrónica)

Contratar los servicios personales indirectos de una (1) persona natural con Título profesional o de Licenciatura expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional Ingeniería electrónica y/o Ingeniería Mecatrónica y/o Ingeniería de Sistemas o afines y maestría en el campo educativo o investigativo o áreas afines a la profesión para prestar sus servicios como facilitador y ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Electrónica de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en la presente vigencia.

Tecnoacademia Extensión (Tolima)

1. Rol Facilitador (Electrónica y Robótica)

Contratar los servicios personales indirectos de dos (2) personas naturales con Título profesional o de Licenciatura expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional en Ingeniería electrónica y/o Ingeniería Mecatrónica y/o Ingeniería de Sistemas o afines para prestar sus servicios como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Electrónica y Robótica de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en la presente vigencia.

2. Rol Facilitador (Electrónica y Robótica)

Contratar los servicios personales indirectos de dos (2) personas naturales con Título profesional o de Licenciatura expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional Ingeniería electrónica y/o Ingeniería Mecatrónica y/o Ingeniería de Sistemas o afines y maestría en el campo educativo o investigativo o áreas afines a la profesión para prestar sus servicios como facilitador y ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Electrónica de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en la presente vigencia.

CONCLUSIONES



De acuerdo con lo anteriormente expuesto se autoriza por parte de la Subdirectora (E.) realizar los estudios previos con el fin de llevar a cabo la contratación de los apoyos en las diferentes áreas del Centro de Industria y Construcción que lo requieran.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Adelantar los estudios previos para realizar el proceso de contratación de la línea 922670- Tecnoacademia	Área de contratación	Enero de 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - REGIONAL TOLIMA
ANEXO 2 - ACTA No. 002 DE ENERO DE 2022
PLAN DE CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS 2022 – PROYECTOS SENNOVA
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE GASTOS 922668

Elaborado Por: DINAMIZADOR TECNOACADEMIA
MANUEL GUILLERMO VARGAS SILVA

REGIONAL: Tolima
Centro: Industria y Construccion
Periodo: 2022
Acta N°: 005

ITEM	OBJETO	Perfil Solicitado	Experiencia	No CONTRATOS	FECHA INICIAL PREVISTA	FEHA FINAL PREVISTA	DURACION MESES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CLAUSULAS ADICIONALES
Infocenter	Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos administrativos de la estrategia del Ecosistema SENNOVA, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, el manejo de inventarios y la atención de usuarios internos y externos.	Título de tecnólogo expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional, en áreas de gestión documental, gestión administrativa, administración documental, formulación de proyectos, sistemas o contabilidad y finanzas.	25 meses de Experiencia relacionada con actividades administrativas de soporte a procesos, o experiencia en apoyo a coordinación de grupos, o experiencia en asistencia en actividades de gestión, o en gestión de proyectos o en manejo de bases de datos e información y con capacidad para tabulación y análisis de datos, redacción y edición de documentos; preferentemente experiencia en la ejecución de proyectos de investigación aplicada y/o innovación. Amabilidad, vocación de servicio, responsabilidad, creatividad e iniciativa.	1	15/01/22	30/12/22	11,50	\$ 2.699.809	\$ 31.047.804	Brindar información al público en general para acceder a los servicios que ofrece la Tecnoacademia. Apoyar la elaboración, planeación, ejecución, gestión documental de los planes de inducción, divulgación, plan de acción, guía de procesos y procedimientos, documentos, resultados y evidencias para todos los actores vinculados a la Tecnoacademia del Centro, según los procedimientos estandarizados para las TecnoAcademias y las plataformas nacionales. Apoyar los procesos de registro, actualización, verificación, reporte de la información de cada uno de los actores vinculados a los procesos de la Tecnoacademia en los aplicativos dispuestos para este fin, al igual que la gestión de seguimiento a aprendices y articulación con acompañantes, familias e instituciones educativas en los procesos formativos y de investigación de la Regional. Apoyar la gestión de las comunicaciones internas y externas, elaboración de presentaciones, informes, actas y documentos de soporte de las actividades de la Tecnoacademia del Centro y la atención a las solicitudes de servicios de clientes de la Tecnoacademia (aprendices, empresas y demás comunidad) de manera amable, veraz, eficiente y oportuna sobre el portafolio de servicios del Centro de Formación y la Tecnoacademia. Realizar los trámites administrativos que se requieran y mantener organizado el archivo físico y digital de la Tecnoacademia. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás documentos y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherente a su objeto contractual. Apoyar la planeación, ejecución y evaluación de la logística de recursos, procesos y servicios de la Tecnoacademia Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materiales que lleguen su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el SENA será el titular de los derechos patrimoniales de las obras e invenciones susceptibles de protección de derechos de autor que resulten de la ejecución del presente contrato, de las actividades que acompañe o en las que intervenga el/la contratista ejecutadas con recursos de la Entidad. El/la contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato, no infringen derechos de propiedad intelectual. El/la contratista acepta que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, basas de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Ecosistema SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el/la contratista no podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General.
Psicopedgoga (o)	prestar servicios profesionales en la estrategia del Ecosistema Sennova, para gestionar y acompañar los procesos pedagógicos y formativos transversales de la TecnoAcademia asociados a la ejecución de los programas de formación, proyectos de investigación y actividades que se desarrollan con los aprendices y otros grupos de interés de la TecnoAcademia.	Título profesional expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional como Profesional en psicología y/o pedagogía o profesional en ciencias sociales o humanas o áreas afines con Maestría en el área disciplinar	25 meses de Experiencia profesional de los cuales mínimo 12 meses deben ser de experiencia relacionada con actividades individuales y grupales dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, docentes y acudientes relacionadas con orientación de estrategias de formación pedagógicas y didácticas, y mínimo 13 meses de experiencia relacionado con la profesión y en gestión de proyectos educativos, orientación sociolaboral, psicología educativa y/o experiencia en talleres, didácticas y metodologías activas para el desarrollo de competencias blandas, científicas con enfoque STEAM o en la apropiación de la ciencia y la tecnología y amplia experiencia en estrategias de permanencia educativa en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	1	15/01/22	30/12/22	11,50	\$ 5.100.000	\$ 58.650.000	Participar en comités, mesas de trabajo, espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás espacios para la estandarización y socialización de procesos psicopedagógicos a nivel nacional, convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección General. Hacer seguimiento a las acciones de formación implementadas por el equipo de facilitadores y la gestión pedagógica para fomentar la apropiación de la ciencia, la tecnología, la cultura de innovación y la mentalidad emprendedora de los aprendices. Gestionar las acciones pedagógicas para fomentar el desarrollo de competencias orientadas al uso, aplicación y desarrollo de tecnologías avanzadas y las habilidades para la vida personal y profesional en los aprendices de la Tecnoacademia. Diseñar instrumentos de diagnóstico académico y percepción del programa Tecnoacademia y analizar la información que resulte de su debida aplicación y consolidación. Apoyar la consolidación y sistematización de la información necesaria para la evaluación del programa y la gestión documental de los procesos pedagógicos de la Tecnoacademia. Apoyar las gestiones requeridas y los procesos de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la investigación en los procesos de formación implementados en la Tecnoacademia. Ejecutar y evaluar estrategias de seguimiento a egresados y gestionar acciones que promuevan movilidad de aprendices hacia la educación técnica, tecnológica y universitaria donde se fortalezca su proyecto de vida desde el desarrollo de habilidades en CTeI Asesorar y acompañar al equipo de facilitadores en la implementación de las estrategias metodológicas y lúdicas, facilitando la interacción del aprendiz con su entorno y su participación en el programa y además de gestionar el relacionamiento con las Instituciones educativas participantes en el programa.	De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el SENA será el titular de los derechos patrimoniales de las obras e invenciones susceptibles de protección de derechos de autor que resulten de la ejecución del presente contrato, de las actividades que acompañe o en las que intervenga el/la contratista ejecutadas con recursos de la Entidad. El/la contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato, no infringen derechos de propiedad intelectual. El/la contratista acepta que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, basas de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Ecosistema SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el/la contratista no podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General.

Facilitador (Línea Ciencias Básicas- Matemática y Física)	prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de Ciencias Básicas Matemática y Física de la estrategia Tecnocademia del Ecosistema Sennova.	Título profesional o de Licenciatura expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional en Matemáticas, física o Ingeniería Física o áreas afines	49 meses de experiencia profesional de los cuales: 18 meses deben ser de experiencia relacionada con ejecución de formación educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; 18 de experiencia relacionada con actividades de I+D+i talleres, didácticas y metodologías activas para el desarrollo de competencias preferentemente bajo enfoque STEAM o de apropiación de ciencia y tecnología y mínimo 13 meses debe ser de experiencia profesional relacionada con actividades relacionadas con la formación impartida en las líneas de la Tecnocademia.	1	15/01/22	30/12/22	11,50	\$ 4.550.000	\$ 52.325.000	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnocademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos. Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnocademia y de los aprendices del Centro. Implementar en las etapas de diseño, desarrollo, evaluación y ajuste las sensibilizaciones y formaciones para la vinculación, seguimiento, desarrollo y evaluación formativa de habilidades y conocimientos en ciencia, tecnología, innovación e investigación en aprendices, de acuerdo a la programación establecida para la Tecnocademia, así como, habilidades para la vida, blandas, de lectoescritura y en la formulación, orientación y gestión de proyectos de investigación aplicada, innovación y/o emprendimiento según el proyecto para la vigencia 2022, los objetivos de las Tecnocademies y los ejes transversales del modelo pedagógico de las TECNOACADEMIAS Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la Tecnocademia y del semillero. Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices. Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnocademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección General. Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS, Territorium, plataforma SENNOVA y los que sean requeridos por la coordinación SENNOVA, con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad. Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la Tecnocademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas. Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnocademia y/o la Dirección General. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales, poscontractuales y la supervisión cuando le sea requerido, con la elaboración de documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, evaluación de propuestas, estudios de mercado y de sector, etc. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el SENA será el titular de los derechos patrimoniales de las obras e invenciones susceptibles de protección de derechos de autor que resulten de la ejecución del presente contrato, de las actividades que acompañe o en las que intervenga el/la contratista ejecutadas con recursos de la Entidad. El/la contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato, no infringen derechos de propiedad intelectual. El/la contratista acepta que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, basas de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Ecosistema SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el/la contratista no podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General.
Facilitador (Línea Mecánica y Prototipado)	prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de Mecánica y prototipado de la estrategia Tecnocademia del Ecosistema Sennova.	Título profesional o de Licenciatura expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional en Ingeniería mecánica y/o Ingeniería Mecatrónica o áreas afines	49 meses de experiencia profesional de los cuales: 18 meses deben ser de experiencia relacionada con ejecución de formación educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; 18 de experiencia relacionada con actividades de I+D+i talleres, didácticas y metodologías activas para el desarrollo de competencias preferentemente bajo enfoque STEAM o de apropiación de ciencia y tecnología y mínimo 13 meses debe ser de experiencia profesional relacionada con actividades relacionadas con la formación impartida en las líneas de la Tecnocademia.	1	15/01/22	30/12/22	11,50	\$ 4.550.000	\$ 52.325.000	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnocademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos. Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnocademia y de los aprendices del Centro. Implementar en las etapas de diseño, desarrollo, evaluación y ajuste las sensibilizaciones y formaciones para la vinculación, seguimiento, desarrollo y evaluación formativa de habilidades y conocimientos en ciencia, tecnología, innovación e investigación en aprendices, de acuerdo a la programación establecida para la Tecnocademia, así como, habilidades para la vida, blandas, de lectoescritura y en la formulación, orientación y gestión de proyectos de investigación aplicada, innovación y/o emprendimiento según el proyecto para la vigencia 2022, los objetivos de las Tecnocademies y los ejes transversales del modelo pedagógico de las TECNOACADEMIAS Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la Tecnocademia y del semillero. Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices. Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnocademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección General. Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS, Territorium, plataforma SENNOVA y los que sean requeridos por la coordinación SENNOVA, con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad. Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la Tecnocademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas. Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnocademia y/o la Dirección General. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales, poscontractuales y la supervisión cuando le sea requerido, con la elaboración de documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, evaluación de propuestas, estudios de mercado y de sector, etc. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el SENA será el titular de los derechos patrimoniales de las obras e invenciones susceptibles de protección de derechos de autor que resulten de la ejecución del presente contrato, de las actividades que acompañe o en las que intervenga el/la contratista ejecutadas con recursos de la Entidad. El/la contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato, no infringen derechos de propiedad intelectual. El/la contratista acepta que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, basas de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Ecosistema SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el/la contratista no podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General.

Facilitador (Robótica)	prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de Robótica de la estrategia Tecnocademia del Ecosistema Sennova.	Título profesional o de Licenciatura expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional en Ingeniería electrónica y/o Ingeniería Mecatrónica y/o Ingeniería de Sistemas o afines y maestría en el campo educativo o investigativo o áreas afines a la profesión	25 meses de experiencia profesional de los cuales: 12 meses deben ser de experiencia relacionada con ejecución de formación educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; 6 de experiencia relacionada con actividades de I+D+i talleres, didácticas y metodologías activas para el desarrollo de competencias preferentemente bajo enfoque STEAM o de apropiación de ciencia y tecnología y mínimo 7 meses debe ser de experiencia profesional relacionada con actividades relacionadas con la formación impartida en las líneas de la Tecnocademia.	1	15/01/22	30/12/22	11,50	\$ 5.100.000	\$ 58.650.000	 Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnocademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos. Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnocademia y de los aprendices del Centro. Implementar en las etapas de diseño, desarrollo, evaluación y ajuste las sensibilizaciones y formaciones para la vinculación, seguimiento, desarrollo y evaluación formativa de habilidades y conocimientos en ciencia, tecnología, innovación e investigación en aprendices, de acuerdo a la programación establecida para la Tecnocademia, así como, habilidades para la vida, blandas, de lectoescritura y en la formulación, orientación y gestión de proyectos de investigación aplicada, innovación y/o emprendimiento según el proyecto para la vigencia 2022, los objetivos de las Tecnocademies y los ejes transversales del modelo pedagógico de las TECNOACADEMIAS Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la Tecnocademia y del semillero. Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices. Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnocademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección General. Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS, Territorium, plataforma SENNOVA y los que sean requeridos por la coordinación SENNOVA, con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad. Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la Tecnocademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas. Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el Centro, regional, enlace nacional Tecnocademia y/o la Dirección General. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales, poscontractuales y la supervisión cuando le sea requerido, con la elaboración de documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, evaluación de propuestas, estudios de mercado y de sector, etc. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el SENA será el titular de los derechos patrimoniales de las obras e invenciones susceptibles de protección de derechos de autor que resulten de la ejecución del presente contrato, de las actividades que acompañe o en las que intervenga el/la contratista ejecutadas con recursos de la Entidad. El/la contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato, no infringen derechos de propiedad intelectual. El/la contratista acepta que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, basas de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Ecosistema SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el/la contratista no podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General.
Facilitador (Tecnologías de la Información y la comunicación TICs)	prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de Tecnologías de la Información y la comunicación TICs de la estrategia Tecnocademia del Ecosistema Sennova.	Título profesional o de Licenciatura expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional en Ingeniería de Sistemas y/o Diseño Visual o afines y maestría en el campo educativo o investigativo o áreas afines a la profesión	25 meses de experiencia profesional de los cuales: 12 meses deben ser de experiencia relacionada con ejecución de formación educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; 6 de experiencia relacionada con actividades de I+D+i talleres, didácticas y metodologías activas para el desarrollo de competencias preferentemente bajo enfoque STEAM o de apropiación de ciencia y tecnología y mínimo 7 meses debe ser de experiencia profesional relacionada con actividades relacionadas con la formación impartida en las líneas de la Tecnocademia.	1	15/01/22	30/12/22	11,50	\$ 5.100.000	\$ 58.650.000	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnocademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos. Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnocademia y de los aprendices del Centro. Implementar en las etapas de diseño, desarrollo, evaluación y ajuste las sensibilizaciones y formaciones para la vinculación, seguimiento, desarrollo y evaluación formativa de habilidades y conocimientos en ciencia, tecnología, innovación e investigación en aprendices, de acuerdo a la programación establecida para la Tecnocademia, así como, habilidades para la vida, blandas, de lectoescritura y en la formulación, orientación y gestión de proyectos de investigación aplicada, innovación y/o emprendimiento según el proyecto para la vigencia 2022, los objetivos de las Tecnocademies y los ejes transversales del modelo pedagógico de las TECNOACADEMIAS Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la Tecnocademia y del semillero. Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices. Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnocademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección General. Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS, Territorium, plataforma SENNOVA y los que sean requeridos por la coordinación SENNOVA, con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad. Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la Tecnocademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas. Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el Centro, regional, enlace nacional Tecnocademia y/o la Dirección General. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales, poscontractuales y la supervisión cuando le sea requerido, con la elaboración de documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, evaluación de propuestas, estudios de mercado y de sector, etc. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el SENA será el titular de los derechos patrimoniales de las obras e invenciones susceptibles de protección de derechos de autor que resulten de la ejecución del presente contrato, de las actividades que acompañe o en las que intervenga el/la contratista ejecutadas con recursos de la Entidad. El/la contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato, no infringen derechos de propiedad intelectual. El/la contratista acepta que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, basas de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Ecosistema SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el/la contratista no podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General.

Facilitador (Electrónica)	prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de Electrónica de la estrategia Tecnocademia del Ecosistema Sennova.	Título profesional o de Licenciatura expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional Ingeniería electrónica y/o Ingeniería Mecatrónica y/o Ingeniería de Sistemas o afines y maestría en el campo educativo o investigativo o áreas afines	25 meses de experiencia profesional de los cuales: 12 meses deben ser de experiencia relacionada con ejecución de formación educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; 6 de experiencia relacionada con actividades de I+D+i talleres, didácticas y metodologías activas para el desarrollo de competencias preferentemente bajo enfoque STEAM o de apropiación de ciencia y tecnología y mínimo 7 meses debe ser de experiencia profesional relacionada con actividades relacionadas con la formación impartida en las líneas de la Tecnocademia.	1	15/01/22	30/12/22	11,50	\$ 5.100.000	\$ 58.650.000	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnocademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos. Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnocademia y de los aprendices del Centro. Implementar en las etapas de diseño, desarrollo, evaluación y ajuste las sensibilizaciones y formaciones para la vinculación, seguimiento, desarrollo y evaluación formativa de habilidades y conocimientos en ciencia, tecnología, innovación e investigación en aprendices, de acuerdo a la programación establecida para la Tecnocademia, así como, habilidades para la vida, blandas, de lectoescritura y en la formulación, orientación y gestión de proyectos de investigación aplicada, innovación y/o emprendimiento según el proyecto para la vigencia 2022, los objetivos de las Tecnocademies y los ejes transversales del modelo pedagógico de las TECNOACADEMIAS Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la Tecnocademia y del semillero. Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices. Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnocademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección General. Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS, Territorium, plataforma SENNOVA y los que sean requeridos por la coordinación SENNOVA, con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad. Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la Tecnocademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas. Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnocademia y/o la Dirección General. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales, poscontractuales y la supervisión cuando le sea requerido, con la elaboración de documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, evaluación de propuestas, estudios de mercado y de sector, etc. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el SENA será el titular de los derechos patrimoniales de las obras e invenciones susceptibles de protección de derechos de autor que resulten de la ejecución del presente contrato, de las actividades que acompañe o en las que intervenga el/la contratista ejecutadas con recursos de la Entidad. El/la contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato, no infringen derechos de propiedad intelectual. El/la contratista acepta que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, basas de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Ecosistema SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el/la contratista no podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General.
Facilitador (Electrónica y Robótica)	prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formaciónElectronica y Robótica de la estrategia Tecnocademia del Ecosistema Sennova.	Título profesional o de Licenciatura expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional en Ingeniería electrónica y/o Ingeniería Mecatrónica y/o Ingeniería de Sistemas o afines	49 meses de experiencia profesional de los cuales: 18 meses deben ser de experiencia relacionada con ejecución de formación educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; 18 de experiencia relacionada con actividades de I+D+i talleres, didácticas y metodologías activas para el desarrollo de competencias preferentemente bajo enfoque STEAM o de apropiación de ciencia y tecnología y mínimo 13 meses debe ser de experiencia profesional relacionada con actividades relacionadas con la formación impartida en las líneas de la Tecnocademia.	2	15/01/22	30/12/22	11,50	\$ 4.550.000	\$ 104.650.000	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnocademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos. Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnocademia y de los aprendices del Centro. Implementar en las etapas de diseño, desarrollo, evaluación y ajuste las sensibilizaciones y formaciones para la vinculación, seguimiento, desarrollo y evaluación formativa de habilidades y conocimientos en ciencia, tecnología, innovación e investigación en aprendices, de acuerdo a la programación establecida para la Tecnocademia, así como, habilidades para la vida, blandas, de lectoescritura y en la formulación, orientación y gestión de proyectos de investigación aplicada, innovación y/o emprendimiento según el proyecto para la vigencia 2022, los objetivos de las Tecnocademies y los ejes transversales del modelo pedagógico de las TECNOACADEMIAS Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la Tecnocademia y del semillero. Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices. Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnocademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección General. Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS, Territorium, plataforma SENNOVA y los que sean requeridos por la coordinación SENNOVA, con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad. Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la Tecnocademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas. Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnocademia y/o la Dirección General. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales, poscontractuales y la supervisión cuando le sea requerido, con la elaboración de documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, evaluación de propuestas, estudios de mercado y de sector, etc. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el SENA será el titular de los derechos patrimoniales de las obras e invenciones susceptibles de protección de derechos de autor que resulten de la ejecución del presente contrato, de las actividades que acompañe o en las que intervenga el/la contratista ejecutadas con recursos de la Entidad. El/la contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato, no infringen derechos de propiedad intelectual. El/la contratista acepta que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, basas de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Ecosistema SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el/la contratista no podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General.

Facilitador (Electrónica y Robótica)	prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formaciónElectronica y Robótica de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova.	Titulo profesional o de Licenciatura expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional Ingeniería electrónica y/o Ingeniería Mecatrónica y/o Ingeniería de Sistemas o afines en el campo educativo o investigativo o áreas afines a la profesión	25 meses de experiencia profesional de los cuales: 12 meses deben ser de experiencia relacionada con ejecución de formación educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; 6 de experiencia relacionada con actividades de I+D+i talleres, didácticas y metodologías activas para el desarrollo de competencias preferentemente bajo enfoque STEAM o de apropiación de ciencia y tecnología y mínimo 7 meses debe ser de experiencia profesional relacionada con actividades relacionadas con la formación impartida en las líneas de la Tecnoacademia.	2	15/01/22	30/12/22	11,50	\$ 5.100.000	\$ 117.300.000	 Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos. Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro. Implementar en las etapas de diseño, desarrollo, evaluación y ajuste las sensibilizaciones y formaciones para la vinculación, seguimiento, desarrollo y evaluación formativa de habilidades y conocimientos en ciencia, tecnología, innovación e investigación en aprendices, de acuerdo a la programación establecida para la Tecnoacademia, así como, habilidades para la vida, blandas, de lectoescritura y en la formulación, orientación y gestión de proyectos de investigación aplicada, innovación y/o emprendimiento según el proyecto para la vigencia 2022, los objetivos de las TecnoAcademias y los ejes transversales del modelo pedagógico de las TECNOACADEMIAS Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la Tecnoacademia y del semillero. Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices. Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnoacademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección General. Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS, Territorium, plataforma SENNOVA y los que sean requeridos por la coordinación SENNOVA, con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad. Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la Tecnoacademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas. Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección General. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales, poscontractuales y la supervisión cuando le sea requerido, con la elaboración de documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, evaluación de propuestas, estudios de mercado y de sector, etc. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el SENA será el titular de los derechos patrimoniales de las obras e invenciones susceptibles de protección de derechos de autor que resulten de la ejecución del presente contrato, de las actividades que acompañe o en las que intervenga el/la contratista ejecutadas con recursos de la Entidad. El/la contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato, no infringen derechos de propiedad intelectual. El/la contratista acepta que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, bases de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Ecosistema SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el/la contratista no podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General.
---	---	--	--	---	----------	----------	-------	--------------	----------------	---	---

Lina Lizeth Martinez Calderon

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
SUBDIRECTORA (E.)
Centro de Industria y Construcción

Maria Elena Rodriguez Collazos

MARIA ELENA RODRIGUEZ COLLAZOS
COORDINADORA DE FORMACION INTEGRAL, GESTION EDUCATIVA, PROMOCION Y RELACIONES CORPORATIVAS
Centro de Industria y Construcción